

**RESOLUCION No 101
(Febrero 05 de 2015)**

1100-41

Por el Cual se adopta el Plan De Acción 2015 de La Unidad Central Del Valle Del Cauca

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Nro.027 de diciembre 21 de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 “COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAIS” como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en diálogo con la región.
- b) Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 se determinaron ejes y programas, concurrentes con la Misión y Visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI.
- c) Que para ejecutar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, es necesario que para cada anualidad se adopte un plan de acción que defina los ejes y programas con sus responsables, para los diversos proyectos derivados del Plan de Desarrollo institucional, y que se presentan para ser radicados en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria –BPIU.
- d) Que cada dependencia académico - administrativa por intermedio de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional presentó al Rector su correspondiente Plan de Acción para consolidar el institucional.
- d) Que el Plan de Acción Institucional debe ser adoptado mediante resolución Rectoral.
- e) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- f) Que el Pan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia 2015, se elabora a partir de los Planes de Acción que cada dependencia académica - administrativa presentan, y que se consolidan en el Plan de Acción Institucional.
- e) Que mediante Acuerdo No. 025 de Diciembre 18 de 2014 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Resuelve

ARTÍCULO 1. Adoptar el Plan de Acción de la Unidad Central del Valle del Cauca que da cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2015, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 025 de Diciembre 18 de 2014.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

ARTÍCULO 2. El Plan de Acción Institucional podrá ser ajustado por el Rector previa recomendación de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos económicos de la institución.

ARTÍCULO 3. La Oficina Asesora de Planeación hará el seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional.

ARTÍCULO 4. Hace parte integral de esta Resolución el Anexo 1. Plan de Acción Institucional 2015.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2015



JAIRO GUTIERREZ OBANDO
Rector

Proyecto: Jorge Hernan Gomez Escobar
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Vo.Bo. Asesora Jurídica